



OFICIO N°: 1831/2024

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público 2024.

MAT.: Recuerda cumplimiento de Resolución N°30 de la CGR.

SANTIAGO, 31/07/2024

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS

1. En cumplimiento a la Ley de Presupuestos del Sector Público N°21.640, informo a usted que a través de Resolución N°19 se distribuyó los recursos correspondientes al FIGEM 2024.
2. La distribución de este Fondo se realizó en concordancia con lo establecido en su Reglamento (Resolución N°178 de fecha 08.06.2015) que en base a una tipología comunal compara comunas de similares características y establece indicadores que miden cumplimiento en áreas de finanzas, transparencia y gestión. En él se beneficia al 50% de los municipios con mejores indicadores de cada tipología, cuyo detalle se encuentra publicado en la página web www.sinim.gov.cl.
3. Las municipalidades beneficiadas deberán incorporar los recursos transferidos en su presupuesto en la partida Subtítulo 13, Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03 de Otras Entidades Públicas, Asignación 002, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subasignación 999, Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE, y destinarlos exclusivamente a la adquisición de activos no financieros, iniciativas de inversión y a transferencias de capital para el Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda Urbanismo.
4. Se recuerda que la rendición de estos recursos está sujeta al cumplimiento de la Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija Normas y Procedimiento sobre Rendición de Cuentas y a la fiscalización que realice dicha entidad. Asimismo, las rendiciones deberán ser a través de la plataforma SISREC, en consecuencia, sólo se transferirá a los municipios beneficiados que se encuentren al día con sus respectivas rendiciones.

Sin otro particular, saluda atentamente,

“Por Orden de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo”

FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Jefe División
División de Municipalidades

FPR / VSA / HAC / cgvg

DISTRIBUCIÓN:

1. ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS -
2. CECILIA GLADYS VERGARA - Secretaria - División de Municipalidades
3. HECTOR ARMANDO ALVAREZ - Encargado(a) Unidad - Unidad de Analisis Financiero
4. Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipales